



Escritura maravellosa.

SELLO QVARTO. VEINTI
TE MARAVELLOS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y SEIS.

M. J. J. S.

Ramon Cozar, vez. desta Ciu. Soldado de Real Fortalera y f.º
Romana de la Sonay Barrilla, que se embarca por el puerto de
Aguilas desta jurisdic.º, p.ºuerto ala dis.ºposicion de V. S. Con el mayor
reuerencia y pro.ºfunda veneracion = Dize, que hauendo seruido
do por su nominacion el Real f.º de f.º de Ana. de Cozar Padre de
el que Espone de este año pasado de mill setecientos y quatro; in
terinam.º el Suplicante por su Ancianidad y en fermedades desde
quinze de febrero del siguiente de cinquenta y ocho, por substitution
hecha tambien por V. S. y finalm.º en propiedad por su nombra
miento de veinte y seis de Septiem.º del posterior de quarenta y tres,
Confirmado en acuerdo de diez y seis de Junio del proximo de cinco
y tres, con la ocurrida asistencia al ejercicio de este su encargo por
Pedro de J.ºnas, Comerciante desta Ciu. y su voluntaria Introduc
cion para que viva en sus embarques a Joseph Soler desta
vezinda; En estos terminos p.ºue llego a noticia del Suplicante, q.º
en el Ayuntamiento celebrado por V. S. el dia de veinte y cinco de Feb.º
del año Caydo, se x.ºmo V. S. a nombrar al sus dho Joseph Soler,
asoluto de dho. Comerciantes de este vezindario, para que a
sistiera en calidad de representante. de f.º del Puerto de Agu
ras, a los proximos embarques, que intentan hazer; y no pudiendo
el que se p.ºuea oblidar la bondad de su C.º timor, fidelidad, y
atendido proceder, acreditado en sus años de x.ºmo